

Fecha de Validación	28/02/18
DATOS GENERALES	
Clasificación:	Trámite <input checked="" type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/>
Nombre del trámite/servicio:	
Contrato de agua potable, drenaje y saneamiento.	
Descripción del trámite/servicio:	
Generación de número de contrato para las nuevas tomas. Se refiere a la contratación ante ventanilla de los servicios prestados por la CIAPACOV, generándose la orden para la regularización o instalación física de los servicios, y el número de contrato correspondiente.	
OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia:	Titular de la Dependencia:
CIAPACOV	Ing. Heliodoro Langarica Muñoz
Teléfono/Extensión:	Responsable del trámite/servicio:
3120185 y 3130009 Conmutador Centro Administrativo.	Ing. Armando Pinto Salazar / Jefe de la Oficina de la Dir. de Comercialización
Horario de Oficina:	Persona que valida el trámite/servicio:
De lunes a viernes de 8:30 Hrs a 16:30 Hrs	Lic. Carlos Servando Aguirre Velázquez / Gerente Comercial y de Finanzas
Ubicación/Domicilio:	
Camino Real # 992, Col. El Porvenir, Colima, Col.	
TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS	
Tiempo de Respuesta:	
Si el trámite es ingresado satisfactoriamente de forma presencial antes de las 10:30 A.M. de lunes a jueves, la instalación física de los servicios se realizara en un plazo hasta de 24 hrs. *	
Costos:	
Variables* La tabla de costos con IVA incluido la puede localizar en la página web: http://ciapacov.gob.mx/Transparencia/Tramites/Tramite1504.php	
DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE	
Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:	
CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera, La Estancia y en el Centro Municipal de Negocios de Colima. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.	
REQUISITOS / FUNDAMENTACION	
Requisitos:	
Para instalación de servicios:	
<ul style="list-style-type: none"> -Alineamiento y número oficial -Recibo del impuesto predial -Código Postal del Predio -Número telefónico del usuario -En caso de lote baldío, anexar plano del predio señalando las calles que lo circundan. -Señalar físicamente en banqueta con pintura azul para el agua y rojo para el drenaje donde se requiere la ubicación de la toma. -Identificación oficial del usuario (en caso de no ser titular presentar poder autorizado). -Permiso del H. Ayuntamiento correspondiente para abrir calle y realizar trabajos. 	
Para regularización:	
<ul style="list-style-type: none"> -Alineamiento y número oficial -Recibo del impuesto predial -Código Postal del Predio -Número telefónico del usuario -Identificación oficial del usuario (en caso de no ser titular presentar poder autorizado). 	
Fundamentación:	

- Ley de Aguas del Estado de Colima.
- Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.
- Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.
- Decreto 157 que crea la CIAPACOV

PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personas / ciudadanos a quienes va dirigido:

Usuarios en general y Desarrolladores de vivienda

PASOS A SEGUIR

Pasos a seguir:

- 1.- El usuario acude a la ventanilla para solicitar la instalación y/o regularización de los servicios.
- 2.- El usuario realiza el pago de los derechos correspondientes.
- 3.- La CIAPACOV realiza la instalación y/o regularización de los servicios.

*Observaciones:

-Si el trámite es ingresado satisfactoriamente de forma presencial antes de las 10:30 A.M de los días viernes y sábado, el tiempo de respuesta de hasta 24 hrs para la instalación física de los servicios tendrá vigencia en función de la disposición de personal y de no ser así, se considerara como una solicitud ingresada el día lunes siguiente.

-Tabla de Costos:

USUARIO DOMESTICO	EMPEDRADO		ASFALTO		CONCRETO HIDRAULICO	
	POPULAR	MED/RESID	POPULAR	MEDIO	POPULAR	MEDIO
CONTRATO DE AGUA	628.57	1,319.81	628.57	1,319.81	628.57	1,319.81
CONTRATO DE DRENAJE	338.84	711.21	338.84	711.21	338.84	711.21
MATERIAL DE AGUA	684.99	684.99	684.99	684.99	684.99	684.99
MATERIAL DE DRENAJE	1,169.92	1,169.92	1,169.92	1,169.92	1,169.92	1,169.92
MANO DE OBRA AGUA	1,311.10	1,311.10	2,675.49	2,675.49	3,100.82	3,100.92
MANO DE OBRA DRENAJE	1,297.64	1,297.64	2,645.70	2,645.70	2,634.00	2,634.00
MEDIDOR	953.66	953.66	953.66	953.66	953.66	953.66
TOTAL	\$6,384.70	\$7,448.62	\$9,097.15	\$9,510.79	\$9,510.79	\$10,574.41

USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE GOBIERNO	CONTRATOS > ½					
CONCEPTO	EMPEDRADO	ASFALTO	CONCRETO	¾	1	1 ½
CONTRATO DE AGUA	2,092.15	2,092.15	2,092.15	3,790.41	6,752.76	15,192.64
CONTRATO DE DRENAJE	2,254.01	2,254.01	2,254.01			
MATERIAL DE AGUA	684.99	684.99	684.99	913.32	1,335.66	
MATERIAL DE DRENAJE	1,169.92	1,169.92	1,169.92			
MANO DE OBRA AGUA	1,311.10	2,675.49	3,100.82			
MANO DE OBRA DRENAJE	1,297.64	2,645.70	2,634.00			
MEDIDOR	953.66	953.66	953.66	1,430.49	2,599.19	
TOTAL	\$9,763.46	\$12,475.91	\$12,889.55	\$6,134.21	\$10,687.61	\$15,192.64

FORMA Y LUGAR DE PAGO

Forma de Pago:

En efectivo, cheque y tarjeta de débito o crédito.

Lugar de Pago:

CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera, La Estancia y en el Centro Municipal de Negocios de

		Colima. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.	
DOCUMENTOS A OBTENER			
Documentos / Producto a obtener:			
Comprobante de pago y número de contrato para la prestación de los servicios.			
DATOS ADICIONALES			
El trámite / servicio se realiza en:			
Ventanilla	<input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios	<input type="checkbox"/>
Vía Telefónica	<input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?	
Línea	<input type="checkbox"/>		
¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tiene afirmativa o negativa ficta: Negativa		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Medios de Impugnación:			
Recurso de inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.			
Formatos:			
No.			